NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEDICONTROL CIA.LTDA.

Notas a los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

GENERALIDADES

En el año de 2004 se constituyó la compañía "MEDICONTROL CIA.LTDA." con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito. Su objeto social, es prestar Servicios Médicos en el Area de OFTALMOLOGIA.

POLITICAS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

El siguiente es un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la compañía en la elaboración de sus estados financieros:

2.1) Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en USD dólares americanos, que es la moneda adoptada por el Ecuador desde marzo de 2000

Los estados financieros básicos presentan la información comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

2.2) Ingresos

informa.

Estos son únicamente por prestación de Servicios Médicos, en la Especialidad De OFTALMOLOGIA.

2.3) Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se

Los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25%, 24%, 23% y 22% sobre su base imponible para el año 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Del año 2014

MIRIAM ARAQUE MEJIA RUC: 1701233841001

en adelante será el 22%.